



Resolución Nro. MEM-COGEAF-2024-0068-RM

Quito, D.M., 11 de noviembre de 2024

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: *“Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado”;*

Que, el segundo inciso de la norma citada determina que el Plan debe publicarse obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PUBLICAS; de existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso;

Que, el artículo 43 del Reglamento de la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública señala: *“Plan Anual de Contratación ” (...) Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas”;*

Que, mediante Resolución No. MEM-COGEAF-2024-0002-RM de 15 de enero de 2024, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) inicial del Ministerio de Energía y Minas para el año 2024;

Que, con Acuerdo Ministerial No. MEM-MEM-2022-0025-AM de 6 de junio del 2022, el, Ministro de Energía y Minas delegó a él o la titular de la Coordinación General Administrativa Financiera, varias atribuciones entre otras: *“Aprobar el Plan Anual de Contratación (PAC) y sus reformas”;*

Que, con formato Nro. M-F-A.07-DA-35 de fecha 03 de julio del 2024, se aprueba la determinación de la necesidad para la *“Adquisición de credenciales para el personal del Ministerio de Energía y Minas”;*

Que, con memorando Nro. MEM-DATH-2024-0840, de fecha 03 de julio de 2024, se solicita la autorización del inicio de la fase preparatoria para la *“Adquisición de credenciales para el personal del Ministerio de Energía y Minas”;*

Que, con memorando Nro. MEM-DA-2024-1047-ME del 03 de julio del 2024, el Mgs. Javier Zambrano, Director Administrativo, a esa fecha, comunica lo siguiente: *“... una vez conocida la presente Necesidad, en mi calidad de Director Administrativo, delegado de la Máxima Autoridad mediante Acuerdo Ministerial Nro.MEM-MEM-2022-0025-AM, de 06 de junio de 2022, Autorizo el inicio de los trámites de la fase preparatoria para la “Adquisición de Credenciales Institucionales para el personal del Ministerio de Energía y Minas” ...”;*

Que, con memorando Nro. MEM-DATH-2024-0850-ME del 03 de julio de 2024, la Dirección de Administración de Talento Humano, solicita a la Dirección Administrativa, se verifique en el catálogo electrónico la constancia de los siguientes insumos: tarjetas PVS impresas full color



Resolución Nro. MEM-COGEAF-2024-0068-RM

Quito, D.M., 11 de noviembre de 2024

anverso y reverso, cordones sublimados-cinta, sobre plástico transparente;

Que, mediante memorando Nro. MEM-DA-2024-1062-ME, de 05 de julio de 2024 se da contestación a la verificación en el catálogo electrónico, donde se indica: " ... una vez verificado en el Catálogo Electrónico del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública – SERCOP, cuyo link es: <https://catalogo.compraspublicas.gob.ec>, se determina que la contratación “Adquisición de Credenciales Institucionales para el personal del Ministerio de Energía y Minas” a la presente fecha NO se encuentra disponible...”;

Que, mediante memorando No. MEM-DATH-2024-1283-ME del 04 de octubre de 2024, se solicita la tercera publicación de la necesidad de ínfima cuantía, para la “Adquisición de credenciales para el personal del Ministerio de Energía y Minas”;

Que, con formato Nro. M-F-A.07-DA-34 de fecha 15 de octubre del 2024, se aprueba el Estudio de Mercado para la “Adquisición de credenciales para el personal del Ministerio de Energía y Minas”, mismo que en su parte pertinente se indica: “... *Se recomienda tomar como presupuesto referencial para llevar a cabo la adquisición de credenciales institucionales para el personal del Ministerio de Energía y Minas, el valor de USD 1.530,00 (Mil Quinientos Treinta), más IVA de acuerdo al análisis efectuado en los numerales que anteceden. Conforme el numeral 17 del Art. 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se recomienda la adjudicación al proveedor Cabrera Vargas Carlos – PUBLIPHOTO con RUC 1711058915001...*”;

Que, con memorando Nro. MEM-DATH-2024-1313-ME de fecha 14 de octubre de 2024, la Dirección de Administración del Talento Humano solicitó a la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica la actualización de la constancia POA;

Que, con formato Nro. M-F-A.07-DA-01 de fecha 15 de octubre del 2024 se aprueba los Términos de referencia cuyo objeto de contratación es “Adquisición de credenciales para el personal del Ministerio de Energía y Minas”;

Que, mediante memorando Nro. MEM-COGPGE-2024-0860-ME de fecha 16 de octubre de 2024, la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica en su parte pertinente expresa: “... *se identificó que el presente requerimiento consta en la planificación y se consideró los justificativos presentados por la unidad, por consiguiente, se actualiza la Constancia de Bienes y Servicios Registrados en el POA ...*”;

Que, con memorando Nro. MEM-DF-2024-0960-ME de fecha 24 de octubre de 2024, la Ing. Karem Mayvete Carcamo Cervantes, Directora Financiera, comunica lo siguiente: “... *En atención al Memorando Nro. MEM-DATH-2024-1326-ME de 17 de octubre de 2024, mediante el cual se solicita la certificación presupuestaria para la Actividad “Carnetización del Personal del Ministerio de Energía y Minas”. bien o servicio “Dotación de Credenciales”; y en correspondencia con el Memorando Nro. MEM-COGPGE-2024-0860-ME de 16 de octubre de 2024, con el cual se emite la Constancia de bienes y servicios en el POA; adjunto remito la certificación anual signada con el Nro. 342 por USD 1.530,00, acorde a los justificativos adjuntos...*”;

Que, con fecha 30 de octubre de 2024 se aprobó el informe técnico justificativo de reforma al PAC, presentado mediante formato de código M-F-A.07-DA-36, para la modificación del presupuesto



Resolución Nro. MEM-COGEAF-2024-0068-RM

Quito, D.M., 11 de noviembre de 2024

para la contratación del servicio de “Adquisición de credenciales para el personal del Ministerio de Energía y Minas”;

Que, con memorando Nro. MEM-DATH-2024-1378-ME del 30 de octubre de 2024, la Mgs. Jahel Sofia Vallejo Hidalgo, Directora de Administración de Talento Humano, solicita a la Coordinación General Administrativa Financiera, autorizar la reforma del Plan Anual de Contrataciones 2024 para la contratación de la “Adquisición de Credenciales Institucionales para el Personal del Ministerio de Energía y Minas”; de acuerdo al informe justificativo de reforma al PAC adjunto;

Que, mediante memorando No. MEM-COGEAF-2024-0972-ME de 05 de noviembre de 2024, el Coordinador General Administrativo Financiero, manifiesta al Coordinador General Jurídico, que autoriza la reforma al Plan Anual de Contrataciones y solicita la elaboración de la respectiva resolución de reforma al PAC para la “Adquisición de Credenciales Institucionales para el Personal del Ministerio de Energía y Minas”;

EN EJERCICIO de las atribuciones que le confieren los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 43 de su Reglamento General; y, el Acuerdo Ministerial No. MEM-MEM-2022-0025-AM de 6 de junio del 2022.

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación del Ministerio de Energía y Minas del año 2024, incluyendo en el artículo 1 de la Resolución N° MEM-COGEAF-2024-0002-RM de 15 de enero de 2024, la “Adquisición de Credenciales Institucionales para el Personal del Ministerio de Energía y Minas”, de acuerdo a lo detallado a continuación:

CONTRATACIÓN APROBADA INICIALMENTE																	
OBJETO DE CONTRATACIÓN	PROG	PROY	ACT	REN	GEOG	FUENTE	ORG	CORR	CPC	TIPO DE COMPRA	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CUATRO	T. REGIMEN	PROCEDIMIENTO
“DOTACION DE CREDENCIALES”	01	000	001	530204	1701	002	00000000		891211011	Bien	Unidad	1	\$ 2.600,00	\$ 2.600,00	C2	Común	Ínfima Cuantía

CONTRATACIÓN A REFORMAR/INCLUIR																	
OBJETO DE CONTRATACIÓN	PROG	PROY	ACT	REN	GEOG	FUENTE	ORG	CORR	CPC	TIPO DE COMPRA	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CUATRO	T. REGIMEN	PROCEDIMIENTO
“ADQUISICIÓN DE CREDENCIALES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS”	01	000	001	530204	1701	002	00000000		3212920153	Bien	Unidad	1	\$ 1.530,00	\$ 1.530,00	C3	Común	Ínfima Cuantía



Resolución Nro. MEM-COGEAF-2024-0068-RM

Quito, D.M., 11 de noviembre de 2024

***Los valores no incluyen IVA**

Art. 2.- Salvo lo previsto en la presente Resolución, quedan vigentes las disposiciones establecidas en la Resolución No. MEM-COGEAF-2024-0002-RM de 15 de enero de 2024.

Art. 3.- Disponer a la Dirección de Comunicación Social proceda con la publicación de la Reforma al Plan Anual de Contratación del año 2024, en la página web institucional.

Art. 4.- Disponer a la Dirección Administrativa proceda a publicar en el Sistema Oficial de Contratación Pública, la presente resolución de reforma al (PAC) del Ministerio de Energía y Minas para el año 2024.

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Antonio Ladislao Negrete Basantez

COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Referencias:

- MEM-COGEAF-2024-0972-ME

Anexos:

- 15_-_mem-dath-2024-1283-me_-_nueva_publicacion0196580001730324717.pdf
- 20_1_-_hoja_de_ruta_mem-dath-2024-1326-me_autorizacion_de_gasto0557756001730324719.pdf
- proforma_jarrin_barros_ruth_jacqueline0864357001730324910.pdf
- 03_respuesta_verificacion_stock_mem-da-2024-0963-me0786654001730324485.pdf
- 14_-_mem-dath-2024-1225-me_-_nueva_publicacion0282420001730324570.pdf
- 21_-_mem-df-2024-0960-me_certificacion_presupuestaria0925065001730324719.pdf
- proforma_sampedro_alvarez_mercedes_elizabeth0170960001730324912.pdf
- 01_1_necesidad_-_hoja_de_ruta_mem-dath-2024-0552-me0121721001730324484.pdf
- 20_-_mem-dath-2024-1326-me_solicitud_de_certificacion_presupuestaria0182292001730324719.pdf
- 02_solicitud_verificacion_stock__mem-dath-2024-0752-me0369642001730324485.pdf
- 11_mem-dcs-2024-0070-me_respuesta_linea_grafica0072701001730324569.pdf
- 12_mem-dath-2024-1033-me_solicitud_de_publicacion0505851001730324569.pdf
- firmado_2024-10-15-terminos_referencia_05pag0313087001730324483.pdf
- 13_zimbra_revisión_actualizacion_tdr0894919001730324569.pdf
- 10_mem-dath-2024-0944-me_solicitud_linea_grafica0689425001730324568.pdf
- 17_-_captura_habilitacion_de_proveedor0032972001730324718.pdf
- 18_-_mem-dath-2024-1313-me_solicitud_actualizacion_poa0432993001730324718.pdf
- 04_autorizacion_info_necesidad_mem-dath-2024-0840-me0169966001730324486.pdf
- 08_mem-dath-2024-0927-me_solicitud_poa0922396001730324567.pdf
- proforma_riera_rengifo_rolando_norberto0709903001730324911.pdf
- proforma_moreno_villacis_andres_guillermo0282026001730324911.pdf
- proforma_chiliquina_chicaiza_maria_belen_compressed0968992001730324909.pdf
- 05_respuesta_autorizacion_informe_necesidad_mem-da-2024-1047-me0529482001730324486.pdf
- 07_mem-da-2024-1062-me_respuesta_catalogo0555396001730324567.pdf
- proforma_cabrera_vargas_carlos_rafael0598628001730324909.pdf
- 02_correo_verificacion_stok0931605001730324484.pdf
- 09_mem-cogpe-2024-0623-me_respuesta_poa0311259001730324568.pdf
- 01_necesidad_-_mem-dath-2024-0552-me0722642001730324483.pdf
- 06_mem-dath-2024-0850-me_solicitud_catalogo0165472001730324567.pdf



Resolución Nro. MEM-COGEAF-2024-0068-RM

Quito, D.M., 11 de noviembre de 2024

- 16_-_zimbra_publicacion_y_recepcion_de_proformas0614557001730324717.pdf
- 18_-_mem-dath-2024-1313-me_solicitud_actualizacion_poa0813430001730324718.pdf
- firmado_2024-10-15-estudio_mercado_05pag-signed-3-_actual-signed-signed0871614001730324482.pdf
-
- _2_2024_07_03_m-f-a_07-da-35_informe_de_necesidad_vf00-signed-3-signed-signed0532193001730324484.pdf
- 21_1_-_cp_342_credenciales-signed-signed_certificacion_prespuestaria0294202001730324720.pdf
- proforma_herrera_cabezas_maria_alexandra0407567001730324910.pdf
- firmado_-_m-f-a.07-da-36_informe_justificativo_reforma_al_pac_v01-signed-signed-signed.pdf
- 2024-10-30-mem-dath-2024-1378-me_solicitud_reforma_pac_05pag.pdf

Copia:

Señorita Ingeniera
Deisy Veronica Caiza Criollo
Directora Administrativa

Señorita Licenciada
Maria Alicia Abad Salinas
Directora de Comunicación Social

Señora Magíster
Jahel Sofia Vallejo Hidalgo
Directora de Administración de Talento Humano

er/CR/jd/DC